



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 3 de mayo de 1965

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 99

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, dond

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, dond

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, dond

SECCION TERCERA

Núm. 2.187

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Fuencalderas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Coopera-

ción), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El
Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 2.188

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reforma del matadero en la localidad de Pedrola, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Coopera-

ción), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El
Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 2.189

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de emisario de aguas residuales en la localidad de Bulbunte, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Coopera-

ción), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.190

SERVICIO DE COOPERACION

S u b a s t a

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de instalación de tubería para conducción de aguas en la localidad de Bureta, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.191

SERVICIO DE COOPERACION

S u b a s t a

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Artieda, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.192

SERVICIO DE COOPERACION

S u b a s t a

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Romanos, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.193

SERVICIO DE COOPERACION

S u b a s t a

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Murero, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 2.194

SERVICIO DE COOPERACION

S u b a s t a

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de lavadero en la localidad de Villafeliche, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes

ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.195

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación del cementerio en la localidad de Epila, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.196

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones econó-

mico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Isuerre, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.197

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de La Vilueña, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación

provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.198

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Maella, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.199

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de apertura de calle en la localidad de Pina de Ebro, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.200

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 19 de abril de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado en la localidad de Pradilla de Ebro, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.155

Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de segunda clase

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV del Reglamento provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase correspondientes a los reemplazos de 1960 a 1965, ambos inclusive, serán solicitadas durante los meses de mayo a junio del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán, por separado y debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que hace referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 24 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno.

Núm. 2.213

Jefatura de Obras Públicas

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Calatayud, con motivo de las obras de supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 236'536 al 236'579 de la C. N. de Madrid a Francia por La Junquera, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de mayo próximo, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.214

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Monterde, con motivo de las obras del trozo cuarto de la C. L. de Munébrega a Cimballa, sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocha, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Monterde.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.152

ARROYO NOUVILLAS (Manuel), hijo de Tomás y de Dolores, de 21 años, soltero, camarero, natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza), domiciliado últimamente en Espollá, Gerona (calle Carmen, 10), procesado en causa número 57 del año 1965, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal (Gerona) en el término de diez días, para constituirse en prisión, encargando a todas las Autoridades y a sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado y conducirlo, caso de ser habido, al Depósito municipal de La Bisbal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.160

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de José Moreno Pérez, representado por el Procurador señor Peiré, contra Antonio Marco e hijo, en reclamación de 5.229 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de valoración, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, para lo que se ha designado la audiencia del día 22 de mayo próximo, a las once horas:

Una máquina de taladrar, marca E., hasta 30 milímetros, accionada por transmisión. Tasada en 3.000 pesetas.

Una sierra metálica accionada a transmisión. Tasada en 5.250 pesetas.

Un taladrador eléctrico, portátil, de medio HP., marca "Casalla". Tasado en 1.875 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.164

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 666 de 1964, sobre imprudencia, contra Carlos Palomino Galarza, tiene acordada la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al perjudicado que se dirá que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, de fecha 16 de marzo de 1965, se condena a dicho procesado, entre otras penas, a que abone a don Alejandro Guarja la cantidad de pesetas 4.935 como indemnización de perjuicios.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado que se indica,

expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.185

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se siguen a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Faro, contra Eugenio Argente Argente, en cuantía de 170.496 66 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 5 de junio próximo, a las doce horas, ante este Juzgado y simultáneamente en el igual clase de Teruel.

1.º Finca cereal secoano denominada "Caballo Negro", de unas dos yugadas, aproximadamente. Su valor es 7.000 pesetas.

2.º Otra cereal secoano, en "Camino Más Español", de una media yugada. Valorada en 1.500 pesetas.

3.º Otra cereal secoano en "Montalvos", de una yugada. Valorada en pesetas 2.000.

4.º Otra cereal secoano, denominada "Barranco Santa María", de dos yugadas. Valorada en 3.000 pesetas.

5.º Otra cereal secoano, denominada "Chopó el Herrero" de media yugada. Valorada en 1.500 pesetas.

6.º Otra cereal secoano, denominada "Cerrada Hostales", de dos yugadas y media de cabida. Valorada en 1.500 pesetas.

7.º Finca cereal secoano denominada "Roza", de una yugada y media de cabida. Su valor es de 7.000 pesetas.

8.º Finca cereal secoano denominada "Gasca", de una yugada de cabida. Valorada en 2.000 pesetas.

9.º Un pajar con era, sito en la partida "Barranco". Valorado en pesetas 12.000.

Todas ellas situadas en el término municipal de Corbalán, provincia de Teruel.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, así como los títulos de propiedad y certificación de cargas se

hallan de manifiesto en Secretaria, y los rematantes se atenderán a lo previsto en la regla octava del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.186

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 164 de 1965 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Pilar Val Nebra, natural de Zaragoza y fallecida en estado de soltera, sin descendencia y sin testar en dicha localidad, el 1.º de diciembre de 1964, cuya declaración de herederos se solicita en favor de sus hermanos de doble vínculo don Florencio y don Emilio Val Nebra y de su madre, doña Joaquina Nebra Albero.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los interesados a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.201

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Tagrisa", contra Manuel Fustero Lausaque, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 24 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Una máquina o herramienta de nivelar terrenos, conocida por "Robadera", fabricada por "Jesús Tenias", de Ejea de los Caballeros, remolcada por un tractor capacidad 175 metros cúbicos. Tasada en 11.250 pesetas.

Un subsurador o trípode marca "Barreiros". Tasado en 7.500 pesetas.

Un remolque de capacidad tres metros cúbicos, hidráulico, fabricado por "Talleres Alós", de Carlet (Valencia). Tasado en 22.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.204

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra Manuel Barrena, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 24 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana.

Un cultivador marca "Usán", de 11 brazos. Tasado en 5.000 pesetas.

Un arado bisurco marca "Usán", reversible. Tasado en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.224

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de sentencia dictada en juicio ejecutivo promovido por "Usón", S. A., contra don Germán Jarabo Bielsa, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Lube", matrícula Z - 32.839. Valorada en pesetas 4.000.

Un automóvil marca "Lloy" 600, matrícula M - 156.944. Valorado en 20.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la sala - audiencia del Juzgado de primera instancia en Calatayud, el día 13 de mayo, a las once horas.

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.225

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez - Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo promovido por don Domingo Acerete Recaj, contra don Jacinto Jiménez Trigo, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas:

1.º Campo en "La Acera", de este término municipal, de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Norte, Viuda de Iñigo Comin; Sur, José Dominguez; Este, Carmelo Gormaz, y Oeste, herederos de Eusebio Ruiz. Tasada pericialmente en 220.000 pesetas.

2.º Campo regadío eventual, en este término municipal, paraje "Anchis o Levante", de 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Saliente, Vicente Melendo; Norte, herederos de Santiago Melendo y acequia; Levante y Poniente, herederos de Santiago Melendo. Tasada en 220.000 pesetas.

3.º Campo regadío en "La Acera", de este término municipal, de 75 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Francisco Zapata; Este, Teodoro García, y Oeste, Federico Maestro Martínez. Tasada en 190.000 pesetas.

4.º Campo regadío en este término municipal, paraje "La Acera", de 24 áreas. Linda: Norte, Francisco Perruca; Sur, acequia; Este, Policarpo Mar-

tínez; y Oeste, Jacinto Jiménez. Tasada en 60.000 pesetas.

5.º Campo regadío en término municipal de Castejón de las Armas, paraje "Huertas Bajas", de tres cuarteladas (más o menos una hanegada). Linda: Norte, acequia Molinar; Sur, río Piedra; Este, Carmen Monterde, y Oeste, Agustín Pascual. Tasada en 15.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once horas.

Advertencias a los licitadores:

1.º Que dichas fincas se sacan a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º No existiendo títulos de propiedad de las fincas embargadas se sacan a subasta con la condición de que el rematante cumpla lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

3.º Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta (con rebaja del 25 por 100), sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Las fincas serán subastadas por lotes separados.

Dado en Calatayud a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez - Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.215

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades civiles decretadas en la causa 56 de 1963, sobre falta por imprudencia, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado Julián Pérez Botaya:

Un coche turismo, matrícula Huesca - 4492. Tasado en la cantidad de 18.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 26 del próximo mes de mayo, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto bajo las mismas condiciones relacionadas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 9 de marzo y 8 de abril, con la salvedad de que por ser la tercera subasta se hará la misma sin sujeción a tipo.

El vehículo subastado se halla depositado en poder de don Roberto frigoyen, vecino de Pamplona (carretera del Cementerio, número 54).

Dado en Ejea a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Jaime Támara. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.179

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 579 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Biel García, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de la Torre, núm. 12, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 1 (sito en la calle Predicadores, 56, segundo) el día 11 de mayo próximo, a las once horas, al objeto de proceder a la celebración del expresado juicio de faltas por lesiones.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.158

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 9 de 1965 a instancia de "Rocas", S. A., representada por el Procurador don Juan - José Ercilla Sagastí, contra don Juan Povedano Mayora, cuyo actual domicilio se des-

conoce, en reclamación de 18.128 pesetas, se ha acordado citar al indicado señor Povedano por medio de la presente para que el día 5 de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a fin de absolver las posiciones que le serán formuladas por la parte del demandante.

Y para que sirva de citación en forma al indicado señor Juan Povedano Mayora, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.162

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 488 del año 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Domingo Rubio Delpón, representado por el Letrado señor Peco Asín, contra don Pablo Simón Bric, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una moto "Lambretta", matrícula Z-12213, calzada y en funcionamiento, de 125 centímetros cúbicos. Valorada en 9.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá, dos sillas tapizadas en panilla y plástico y una mesa centro de cuatro patas y formica. Valorado en pesetas 11.000.

Un armario trinchante tipo colonial de idénticas características que la mesa centro anterior, con tres puertas en el centro, dos cajones en su parte baja y dos divisiones en la parte de arriba, con puertas correderas. Valorado en 3.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa el Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y

que los bienes se encuentran en poder del demandado (domiciliado en calle Cartagena, núm. 45, segundo), quien los pondrá de manifiesto a la persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego.— P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.163

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 54 de 1965 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1965. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado municipal número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lucio Esteban García, como denunciante, y José Pereira Dacosta, Manuel Catena Rodríguez y José Cortés Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados José Pereira Dacosta, Manuel Catena Rodríguez y a José Cortés Gómez, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor para cada uno, costas por iguales partes e indemnización conjunta de 105 pesetas al perjudicado. En cuanto al inculpado Francisco Moreno Cabanillas, remítase testimonio al Juzgado de instrucción decano de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.120

S A D A B A

Don Servando Aponte Diaz, Secretario de Administración Local y del Juzgado de paz de Sádaba;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1 de 1965, sobre falta contra las personas por imprudencia, hecho ocurrido en accidente de circulación el día 17 de noviembre de 1964, en cuyas diligencias figuran como denunciados Alejandro Legarre Navarro y José Marco Salazar, de las circunstancias que constan en autos, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alejandro Legarre Navarro y José Marco Salazar y se declaran las costas y tasas judiciales de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — S. Jiménez". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de paz que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. — Sádaba, 30 de marzo de 1965. — S. Aponte. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a José Marco Salazar, en ignorado paradero, se expide el presente en Sádaba a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Servando Aponte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.216

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL RIO RIGUEL
EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo del corriente año, a las doce

horas, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria elevada por el Sindicato, sobre actuaciones del ejercicio anterior.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamientos de aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1964.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y hora.

Ejea de los Caballeros, 28 de abril de 1965.—El Secretario de la Comunidad, Felipe Notivoli.

Núm. 2.217

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DEL CASCAJO
DE GRISEN

Se convoca a Junta general a los partícipes de esta Comunidad para el día 6 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán determinaciones, sea cualquiera el número de los que concurren.

La reunión se celebrará en la Casa Consistorial y se tratará de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación Memoria general.

Cuanto convenga mejor aprovechamiento aguas.

Examen de cuentas del año 1964.

Grisén, abril de 1965.—El Presidente, A. Capapé.

Núm. 2.151

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MUEL

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente en el que aparezca la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público el reparto de la riqueza provincial agropecuaria concertado con la Diputación, para el año 1964, admitiéndose las reclamaciones verbales o escritas de aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose de plano las que pudieran presentarse fuera del plazo señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados en el pago.

Muel, 17 de abril de 1965. — El Presidente, Epifanio Aliaga.

Núm. 2.153

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE MORATA,
DE MOROS

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca por el presente a todos los partícipes de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 16 del próximo mes de mayo, a las once treinta horas en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Renovación parcial de la Junta directiva.

Ruegos y preguntas.

De no haber número suficiente para tomar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Moros, 26 de abril de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Fernando Agreda.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	115 pesetas
Semestre	...	220 "
Año	...	400 "
Especial para Ayuntamientos:	Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones